



FIRMADO POR  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Teresa Bardaji Lanau  
09/06/2023



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

NIF: P2225600B

Secretaria

Expediente 1136909Q

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/1	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	23 de febrero de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 19:30 hasta las 20:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	MARIA TERESA BARDAJI LANAU
<b>Secretario</b>	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
35777847J	EMILIO ORTIZ LANAU	SÍ
18041256X	ERIKA ESPUÑA TORRES	SÍ
18025549N	FERNANDO FRANCO MANCERA	SÍ
44981038F	Juan Pinto Badia	SÍ
18021733Z	MARIA TERESA BARDAJI LANAU	SÍ
26441615X	Mª CARMEN LORENTE VILAR	No
29114598W	SERGIO CLAVERO MIGUEL	SÍ
18032813P	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA



FIRMADO POR  
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Yolanda Abadías Pueyo  
09/06/2023



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

Código Seguro de Verificación: 39AC CXWC UAJA 79UE TW7F

Acta 1\_2023 - SEFYCU 4368093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Teresa Bardaji Lanau  
09/06/2023



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

NIF: P2225600B

Secretaria

Expediente 1136909Q

### 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesión 7 de 2022.

**Favorable**

**Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento**

Previamente entregado a los Concejales/as los borradores de las actas de las sesiones: Acta nº4/2022, acta nº5/2022 y acta nº6/2022.

De conformidad con el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los entes locales, se consulta si algún miembro de la Corporación, presente en la sesión, tiene que formular alguna observación respecto a las actas citadas. Se procede a votación, y se aprueba por unanimidad. Se ordena la transcripción de la misma al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 133 de la L.A.L.A. y su remisión al Estado y la Comunidad Autónoma.

### 2. Dar cuenta de los Decretos otorgados desde la última sesión ordinaria.

**Favorable**

**Tipo de votación: Nominal**

Se da cuenta de los Decretos otorgados desde la última sesión ordinaria celebrada:

#### 2022

Decreto	Fecha	Resumen
153	2022-12-07	Decreto aprobación mod. pto 7/2022
154	2022-12-08	Convocatoria Comisión Acción Social
155	2022-12-08	Convocatoria Comisión Hacienda 4_2022
156	2022-12-08	Decreto convocatoria Pleno Ordinario 7_2022
157	2022-12-15	Decreto de pagos diciembre 2022
158	2022-12-19	Decreto aprobación padrón agua tercer trimestre
159	2022-12-20	Decreto inicio Subvención deportistas 2022
160	2022-12-28	Decreto Bases Estabilización Ley 21/2021
161	2022-12-30	Decreto Concejales Delegados obras aprobación certificación obra Derribo Calle General Prim 3 y 5
162	2022-12-30	Decreto aprobación modificación 8/2022
163	2022-12-30	Decreto pagos 30 de diciembre
164	2022-12-30	Decreto pago derribo cl Prim
165	2022-12-30	Decreto pago cuotas préstamo DPH 2021 y 2022
166	2022-12-30	Decreto ajustes al cierre 2022

#### 2023

Decreto	Fecha	Resumen
1	2023-01-03	Decreto acudir subvención cultura Next Generation
2	2023-01-09	Aprobación plan de seguridad y salud Reurbanización vial Santa María
3	2023-01-16	Decreto licencia obras Travesía Barrio Santa María, 12
4	2023-01-16	Decreto licencia obras Camino Bajo La Torre, 10
5	2023-01-24	Remesa pagos enero 2023
6	2023-01-24	Decreto contrato redacción modificación aislada PGOU fotovoltaicas
7	2023-01-24	Decreto licencia obras Travesía Barrio Santa María 12
8	2023-01-26	Aprobación liquidación IIVTNU Mirador - Hasta 31/12/2022
9	2023-01-26	Decreto aprobación liquidaciones IIVTNU hasta 31/12/2022
10	2023-01-26	Decreto aprobación padrón agua 4º trimestre 2022
11	2023-01-26	Resolución incremento salarial 2,5% para ejercicio 2023
12	2023-01-28	Resolución cambio titularidad actividad fábrica embutidos en Barrio Santa María
13	2023-02-02	Decreto liquidación TOVP 2022 Redexis
14	2023-02-10	Decreto aprobación Canon gestión Bar Social- Noviembre y diciembre
15	2023-02-13	Decreto compensación de deudas Canon Bar Social
16	2023-02-13	Decreto subvención jóvenes deportistas
17	2023-02-13	DECRETO Corrección Bonificaciones y Exenciones IMAR
18	2023-02-17	Decreto aprobación mod pto 1/2023
19	2023-02-17	Remesa de pagos Febrero 2023
20	2023-02-17	Decreto aprobación liquidación ejercicio 2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Yolanda Abadías Pueyo  
09/06/2023



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

Código Seguro de Verificación: 39AC CXWC UAJA 79UE TW7F

Acta 1\_2023 - SEFYCU 4368093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
Castro  
María Teresa Bardaji Lanau  
09/06/2023



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

NIF: P2225600B

Secretaria

Expediente 1136909Q



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
Castro  
María Yolanda Abadías Pueyo  
09/06/2023

### 3. Dar cuenta del PMP y Morosidad del tercer trimestre.

Se da cuenta del Periodo Medio de Pago:

PERIODO MEDIO DE PAGO				Ejercicio: 2022
Periodo: Cuarto Trimestre				
Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importes Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importes Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
9,65	133.772,21	7,60	37.487,97	9,20

Se da cuenta del informe de morosidad:

Pagos realizados en el trimestre						
Trimestre: Cuarto Trimestre (31/10/2022 - 31/12/2022)						
---	PMP	Pagos realizados en el trimestre				
		Periodo medio de pago	Dentro del periodo legal de pago		Fuera del periodo legal de pago	
			Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Muebles y Servicios	1,48	182	49.298,83	1	84,83	
20 - Amoblamiento y Calefacción	0,12	3	290,51	1	84,83	
21 - Reparación, mantenimiento y conservación	0,00	19	4.134,57	0	0,00	
22 - Materiales, suministros y otros	1,28	181	48.795,19	0	0,00	
23 - Intervenciones por parte del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00	
24 - Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00	
25 - Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00	
Inscripciones reales	0,00	4	62.487,23	0	0,00	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	111,10	0	0,00	
Pagos Realizados pendientes de aplicar al Presupuesto	33,02	47	21.994,04	10	10.994,35	
TOTAL ...	0,84	236	122.413,82	18	10.109,18	

### 4. Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto General de 2022



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

Código Seguro de Verificación: 39AC CXWC UAJA 79UE TW7F

Acta 1\_2023 - SEFYCU 4368093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Teresa Bardaji Lanau  
09/06/2023Ayuntamiento de  
La Puebla de Castro

NIF: P2225600B

Secretaría

Expediente 1136909Q

Se da cuenta de la Liquidación del ejercicio 2022 aprobada por Decreto nº 20/2023 de 17 de febrero de 2023, cuyo contenido se transcribe a continuación:

Dª MARIA TERESA BARDAJI LANAU, Alcaldesa del AYUNTAMIENTO LA PUEBLA DE CASTRO, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2022, considerando que cuenta con el informe desfavorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

#### RE SUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
<b>Conceptos</b>				
a) Operaciones corrientes	741.333,24	514.543,98		226.789,26
b) Operaciones de capital	129.249,60	184.067,13		-54.817,53
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	870.582,84	698.611,11		171.971,73
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	28.446,24		-28.446,24
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	28.446,24		-28.446,24
<b>I.RESULTA DO PRE SUPUE STARIO (I=1+2)</b>	<b>870.582,84</b>	<b>725.057,35</b>		<b>145.525,48</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			49.994,54	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			41.288,70	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			100.440,32	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>-9.157,08</b>	<b>-9.157,08</b>
<b>RE SULTA DO PRE SUPUE STARIO AJU STADO (I+II)</b>				<b>136.368,40</b>

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	148.222,06
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	244.544,54
430	- (+) del Presupuesto corriente	110.381,88
431	- (+) del Presupuesto cerrado	118.530,62
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 556	- (+) de operaciones no presupuestarias	15.632,06
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	67.868,04
401	- (+) del Presupuesto corriente	40.571,03
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 580	- (+) del Presupuesto cerrado	6.308,00
	- (+) de operaciones no presupuestarias	20.807,01
554, 559	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	325.080,56
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	67.293,26
	III. Exceso de financiación afectada	96.542,06
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>161.245,24</b>



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

Código Seguro de Verificación: 39AC CXWC UAJA 79UE TW7F

Acta 1\_2023 - SEFYCU 4368093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Teresa Bardají Lanau  
09/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Yolanda Abadías Pueyo  
09/06/2023



Ayuntamiento de  
La Puebla de Castro

NIF: P2225600B

Secretaría

Expediente 1136909Q

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	620.200,00
Modificaciones de créditos	324.842,75
Créditos definitivos	945.042,75
Gastos Comprometidos	891.484,44
Obligaciones reconocidas netas	725.057,35
Pagos realizados	684.486,32
Obligaciones pendientes de pago	40.571,03
Remanentes de crédito	219.985,40

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	620.200,00
Modificaciones de previsiones	324.842,75
Previsiones definitivas	945.042,75
Derechos reconocidos netos	870.582,84
Recaudación neta	760.200,98
Derechos pendientes de cobro	110.381,86
Exceso previsiones	74.459,91

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

#### 5. Dar cuenta de la modificación presupuestaria 1\_2023.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la modificación de crédito N°1/2023 del ejercicio 2023, que se aprobó por Decreto de Alcaldía n°18/2023 de 17 de febrero de 2023, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Visto el expediente número 1/2023 tramitado para modificar créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril,

**RESUELVO:**



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

Código Seguro de Verificación: 39AC CXWC UAJA 79UE TW7F

**Acta 1\_2023 - SEFYCU 4368093**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Teresa Bardají Lanau  
09/06/2023Ayuntamiento de  
La Puebla de Castro

NIF: P2225600B

Secretaría

Expediente 1136909Q

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 1/2023 del ejercicio 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorporación de Remanentes de Crédito				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	2310	60900	Vivienda Social CEDESOR	39.051,21
	4320	21000	Reparación y mto. de infraestructuras turísticas	4.607,63
	3340	22615	ACTIVIDADES PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	1.542,09
	1530	63200	Inversiones Municipales (POS)	119.501,25
	9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.267,00
<b>Total IRC.....</b>				<b>167.969,18</b>

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada	96.542,09
	87000	Para gastos generales	71.427,09
<b>Total API.....</b>			<b>167.969,18</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.”

#### 6.- Aprobación inicial Modificación de crédito 2\_2023.

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente número 2/2023 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación, adopta el siguiente

#### ACUEDO:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 2/2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Yolanda Abadías Pueyo  
09/06/2023

Ayuntamiento de La Puebla de Castro

Código Seguro de Verificación: 39AC CXWC UAJA 79UE TW7F

Acta 1\_2023 - SEFYCU 4368093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Teresa Bardají Lanau  
09/06/2023



Ayuntamiento de  
La Puebla de Castro

NIF: P2225600B

Secretaría

Expediente 1136909Q

al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

### 7.- Aprobación, si procede, de expediente de enajenación de fincas rústicas y del pliego de condiciones administrativas que rige su venta.

**Favorable**

**Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento**

A la vista de que este ayuntamiento es propietario de los siguientes inmuebles:

Referencia Catastral	Pol.	Par.	Aprovechamiento	Sup.
22256A002000550000IX	2	55	C-Labor secoano	2,1735
22256A002002290000IG	2	229	C-Labor secoano C-Labor secoano	0,5576 0,4046
22256A003001060000IA	3	106	C-Labor secoano	0,1274
22256A003001110000IY	3	111	CR-Labor regadío	0,0143
22256A005000580000IW	5	58	C-Labor secoano	0,9380
22256A005003670000IX	5	367	C-Labor secoano	1,2817
22256A005004870000IF	5	487	E- Pastos	0,0336

Referencia Catastral	Pol.	Par.	CLASE DE SUELO	Sup. m <sup>2</sup>
22256A005004870000IF	5	487	Suelo urbano	211
22256A005004870001OG	5	487	Construcción	97

A la vista de que dichos bienes están calificados como patrimoniales.

Considerando que es conveniente para este Municipio la enajenación del bien referido porque son campos rústicos de los que apenas se obtiene rentabilidad y que, su venta, permitirá obtener recursos para la realización de inversiones destinadas a servicio público.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	20/02/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	20/02/2023	
Escritura aceptación de herencia e inscripción en Registro propiedad	Octubre 2022	
Resolución de inicio	20/02/2023	
Informe Propuesta de Secretaría	20/02/2023	



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Yolanda Abadías Pueyo  
09/06/2023



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

Código Seguro de Verificación: 39AC CXWC UAJA 79UE TW7F

Acta 1\_2023 - SEFYCU 4368093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Teresa Bardají Lanau  
09/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Yolanda Abadías Pueyo  
09/06/2023



Ayuntamiento de  
La Puebla de Castro

NIF: P2225600B

Secretaría

Expediente 1136909Q

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tras el correspondiente debate, se somete a votación y, por unanimidad, se adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación para la enajenación mediante subasta de la relación de bienes patrimoniales descritos en los antecedentes, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta, en los términos que figura en el expediente.

**TERCERO.** Dado que de la valoración del bien inmueble se deduce que el importe de venta no excede del 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto de la Entidad Local, remitir el expediente al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior para su toma de conocimiento.

**CUARTO.** Publicar anuncio de licitación en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

**QUINTO.** Publicar en la Sede electrónica toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular, el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

—María Teresa Bardají Lanau, que actuará como Presidente de la Mesa.

- María Yolanda Abadías Pueyo, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Eva María Altemir Benabarre, que actuará como Secretario de la Mesa.



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

Código Seguro de Verificación: 39AC CXWC UAJA 79UE TW7F

Acta 1\_2023 - SEFYCU 4368093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Teresa Bardají Lanau  
09/06/2023Ayuntamiento de  
La Puebla de Castro

NIF: P2225600B

Secretaría

Expediente 1136909Q

**8.- Aprobación, si procede, de solicitud de subvención para recuperación de bienes calificados como BIC convocada según la ORDEN ECD/1828/2022, de 9 de diciembre.****Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

A la vista de la publicación en el BOE de 9 de enero de 2023 de las bases de que regirán la subvención para recuperación de bienes calificados con BIC según la ORDEN ECD/1828/2022 de 9 de diciembre y dado que este Ayuntamiento cuenta con varios bienes calificados como BIC, se va a contratar con un arquitecto la elaboración de una memoria que permita ejecutar un proyecto de recuperación para el yacimiento de Labitolosa con la finalidad de tener el trabajo avanzado cuando se publique la convocatoria para poder solicitarla. Ya que para municipios puede ser de 750.000 euros y al 100%. A falta de que la convocatoria concrete algunos términos, el yacimiento de Labitolosa ya es un bien calificado como BIC y es de propiedad municipal.

Informa la Sra Alcaldesa que se ha contactado con David Ardanuy, arquitecto que cuenta con experiencia en proyectos de recuperación de Bienes de Interés Cultural, para que presente presupuesto para la redacción de la correspondiente memoria técnica para la solicitud de la presente subvención. Al mismo tiempo, se ha solicitado colaboración técnica al Departamento de Patrimonio de Gobierno de Aragón, así como solicitud de apoyo por parte de esta institución al proyecto que se quiere desarrollar en torno al yacimiento de Labitolosa. Se somete a votación, y, por unanimidad, se

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Solicitar la subvención para recuperación de bienes calificados como BIC según la ORDEN ECD/1828/2022, de 9 de diciembre, cuyas bases se publicaron en el BOE de 9 de enero de 2023 cuando se publique la correspondiente convocatoria para la recuperación del yacimiento de Labitolosa.

**SEGUNDO.** Delegar en Alcaldía para la realización de los trámites necesarios para llevar a cabo la correspondiente solicitud.

**9.- Aprobación, si procede, de expediente de deslinde de camino de Labitolosa.****Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la necesidad manifiesta de promover el deslinde de los caminos públicos de Labitolosa y de la Reguera en el entorno del yacimiento de Labitolosa con la



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Yolanda Abadías Pueyo  
09/06/2023

Ayuntamiento de La Puebla de Castro

Código Seguro de Verificación: 39AC CXWC UAJA 79UE TW7F

**Acta 1\_2023 - SEFYCU 4368093**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Teresa Bardají Lanau  
09/06/2023



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

NIF: P2225600B

Secretaría

Expediente 1136909Q

finalidad de reflejar en Catastro la realidad del trazado y proteger el yacimiento, ya que el trazado reflejado en Catastro discurre sobre el yacimiento y no es fiel a la realidad.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa del Deslinde	15/02/2022	topográfico
Informe de Secretaría	23/02/2023	
Informe propuesta de Secretaría	23/02/2023	

Tras el correspondiente debate, se somete a votación y, por unanimidad, se adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente de deslinde de la finca descrita en los antecedentes, por considerar justificada la conveniencia de llevar a cabo el mismo de acuerdo con las razones expresadas en la Memoria.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente el trazado propuesto en el plano georreferenciado

**TERCERO.** Notificar el inicio del expediente de deslinde a los dueños de las fincas colindantes, y titulares de otros Derechos Reales que estén constituidos sobre dichas fincas para que presenten las alegaciones y pruebas que estimen pertinentes en el plazo de sesenta días.

Asimismo, advertirles de que no podrá instarse procedimiento judicial con igual pretensión, ni se admitirán interdictos sobre el estado posesorio de las fincas, hasta que no se haya llevado a cabo el deslinde.

**CUARTO.** Publicar la realización del deslinde en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Puebla de Castro, durante sesenta días.

Asimismo, informar que el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>.

**QUINTO.** Designar como prácticos de la Corporación, para participar en las operaciones de deslinde, a Joaquín Baldellou (Técnico) y a Joan Pinto Badía (Concejal), quedando sometidos al régimen de abstención y recusación previsto



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Yolanda Abadías Pueyo  
09/06/2023



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

Código Seguro de Verificación: 39AC CXWC UAJA 79UE TW7F

Acta 1\_2023 - SEFYCU 4368093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 11



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Teresa Bardají Lanau  
09/06/2023



Ayuntamiento de  
La Puebla de Castro

NIF: P2225600B

Secretaria

Expediente 1136909Q

en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**SEXTO.** Comunicar la iniciación del expediente al Registro de la Propiedad de Benabarre a los efectos oportunos.

### 10. Informes de Alcaldía y Ruegos y Preguntas

Informa la Sra. Alcaldesa que el Departamento de Patrimonio de Gobierno de Aragón, tras la actuación realizada en 2022 por la que se ha rehabilitado el alfarje de la ermita de San Román de Castro, ahora están trabajando en el proyecto para la consolidación de la bóveda del coro que cubre el alfarje.

Siendo las 20 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro  
María Yolanda Abadías Pueyo  
09/06/2023



Ayuntamiento de La Puebla de Castro

Código Seguro de Verificación: 39AC CXWC UAJA 79UE TW7F

Acta 1\_2023 - SEFYCU 4368093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lapuebladecastro.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 11